

NACIONALISMO, MONOPOLIOS Y DEPENDENCIA

Juan Carlos Simons

El sentimiento de nacionalismo es patrimonio de todos los habitantes de un país; es probablemente el sentimiento que más influencia tiene sobre la actitud de los hombres al emitir leyes que les ayuden a la protección y mantenimiento del orden y la paz social.

El hombre, aún en el sistema más primitivo y rudimentario de vida, ha estado impulsado a dictar ciertas normas de conducta que ha considerado necesarias para garantizar el orden, la paz y la vida del individuo. El hombre, como ser eminentemente social, siempre se ha constituido en distintos sistemas sociales, sean tribus, colonias, aldeas o ciudades. Quizás el primer derecho del cual el hombre se percata que posee, es el de la propiedad, y motivado por este sentimiento siente la necesidad de crear leyes que protejan lo suyo, como lo son: su vida, su familia, su tierra, su tribu o nación o cualquier otro aspecto que él siente que tiene necesidad de proteger. Pero constantemente cae en un error muy grande: el árbol que tiene enfrente le impide ver el resto del bosque.

Debido a que queremos proteger en extremo todo lo que atañe a nuestro país o nación, muchas veces se toman disposiciones que perjudican directa o indirectamente a todos los habitantes del mismo. Lo que es absolutamente incomprensible, es el hecho de que generalmente este tipo de medidas jurídico-económicas están amparadas con un escudo «NACIONALISTA». Desgraciadamente, la influencia socialista se deja sentir en todos los campos y uno de ellos es el campo del lenguaje.

Palabras como «NACIONALISMO», dejan de tener su verdadero sentido, el cual debiera de ser aquel sentimiento que nos empuje a aceptar lo que es bueno para toda la comunidad y a rechazar lo que es perjudicial para la misma. Cuando decimos que algo es bueno para la comunidad, entendemos que carece de coacción o limitación en la actividad del individuo. Naturalmente, siempre y cuando esta libertad tenga el límite que le impone cualquier sociedad natural, como lo es el de la libertad de cada individuo y el derecho del mismo a defender esa sociedad. Es decir, que cuando hablamos de libertad no entendemos que se debe permitir la «libertad» de matar, robar, o de atentar contra la sociedad atacando de alguna forma al individuo que es quien constituye la misma.

El hombre, durante su existencia, ha obtenido grandes logros que lo colocan en estados cada vez más satisfactorios en lo que respecta a defender y proteger la vida, la libertad y la propiedad. Si analizamos la historia, podremos concluir que hasta mediados del siglo XIX el hombre, en alguna medida, había logrado mejorar su condición como ser humano, obteniendo victorias con respecto a los diferentes derechos o libertades que anteriormente le eran vedados. En 1848, al grito de; «Proletarios de todos los países, uníos», sale a luz el Manifiesto Comunista, cuyos autores, Carlos Marx y Federico Engels, son sin duda alguna las personas que más han influido en la historia de los últimos siglos, en lo que se refiere a los derechos del hombre que lo identifican con su naturaleza.

Esta influencia no podemos disimularla, ya que paso a paso el Marxismo se las ha ingeniado para utilizar cualquier tipo de estrategia para lograr los propósitos que están impresos en su Manifiesto.

El aspecto «NACIONALISTA» es un campo atractivo para inculcar el intervencionismo estatal, el cual no es más que un paso de transición para alcanzar el totalitarismo. Frecuentemente se habla de ciertos «fines» con los cuales podemos estar de acuerdo todos, pero se proponen medios que, si se analizan lógicamente y racionalmente, no son los adecuados.

Parece muy atractivo decir que hay que prohibir o restringir la inversión extranjera, por ejemplo, porque esto va en contra de nuestros «intereses nacionales» como si NACIONALISMO fuera sinónimo de autarquía. El verdadero NACIONALISMO debe de provenir de un análisis lógico y ortodoxo de la ciencia económica para los asuntos que interesan a la economía del país y no debe obedecer a observaciones superficiales que pretenden argumentar demagógicamente, y que realmente tienen un efecto neto negativo para el país en general.

El mal radica en la falta de conocimiento, (en algunos casos y en otros en intereses creados) por parte de los dirigentes con respecto a la ciencia económica, pretendiéndola aplicar como si se tratara de una técnica mecánica, cuando en realidad la ciencia económica es una derivación de la praxeología y conducta humana y que se basa en el análisis del comportamiento del hombre, en todos los campos, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

Actualmente se pretende dictar leyes sobre asuntos económicos, argumentando que «obedecen a la realidad del momento» y que no se puede pensar en qué «teorías obsoletas», como le llaman al sistema de economía de mercado, se apliquen en el mundo moderno en el cual el comercio es ya muy complejo. Esto confirma lo que mencionábamos antes con respecto a la ignorancia, no sólo de asuntos económicos sino en materia histórica. En el siglo XVI el mercantilismo empezó su período y siguió en el siglo XVII. Resulta muy interesante poder ver el paralelismo que existe entre esta época y nuestra época «moderna». El problema económico sigue siendo el mismo que antes, con algunas variantes en detalles. Las medidas intervencionistas que actualmente se proponen no son nada nuevo, estas ya se probaron y el fracaso de las mismas se puede comprobar con la historia. La teoría mercantilista proponía: impuestos directos y progresivos, precios máximos, restricción de importaciones, fomento de exportaciones, subsidio a empresas nacionales, obsesión por un balance comercial favorable, etc....

Como podemos ver, no son ideas nuevas las que se quieren aplicar actualmente para solucionar los problemas económicos que, como apuntamos anteriormente, son básicamente los mismos en todas las épocas.

El liberalismo económico surgió como respuesta a este tipo de medidas intervencionistas y dirigistas y demostró su superioridad en la solución de los problemas económicos en general, logrando obtener un crecimiento acelerado en todo sentido. El avance tecnológico, científico y los grandes logros alcanzados en los siglos XVIII y XIX se debe en gran parte a las sanas medidas económicas adoptadas en esa época.

Actualmente se dice que hemos progresado en materia de leyes porque cada vez se legisla mayor número de actividades. Esto es un contrasentido ya que si entendemos por «legislación progresista» aquella que permite un mejor desarrollo del individuo y le permite a la vez un amplio campo de conducta, normada solamente por una constitución que delimita en un marco muy general las actividades del individuo, entonces tenemos que estar en desacuerdo con el concepto de «progreso» que se pretende tenga aceptación.

Generalmente se pretende que bajo excusa de NACIONALISMO, se deben de crear empresas estatales, y por esta razón se deben emitir decretos o acuerdos que tiendan a propiciar la creación (y protección) de «empresas Nacionales». De ahí que surgen los monopolios perjudiciales para el país. Digo perjudiciales porque no todo monopolio lo es. Hay que hacer la distinción entre «Monopolio Natural o de Mercado» y «Monopolio Artificial o Institucional».

Monopolio natural o de mercado:

Es aquel que surge como consecuencia de satisfacer de la manera más eficiente las exigencias del consumidor. En este caso tenemos un monopolio que es beneficioso para el país donde existe, puesto que al no estar protegido con privilegios y excepciones de ningún tipo, permanece en el mercado solamente porque su eficiencia lo permite, es decir, el consumidor es quien lo coloca en tal posición monopolista. Naturalmente que cuando nos referimos a que «es beneficioso para el país» estamos pensando en el resultado NETO en la economía del país, porque el mercado libre SI PERJUDICA a algunos empresarios, que no existirían en el mercado al desaparecer los proteccionismos bajo los cuales se amparan.

En el caso de los monopolios se dice que éstos pueden aumentar sus precios al nivel que se les antoja, dado que tienen una posición privilegiada en la cual no tienen coma. Sobre esto conviene reconocer que si bien es cierto que el precio sería menor si hubiera competencia, esto no quiere decir que se pueda «abusar» del consumidor como frecuentemente se pretende argumentar. El monopolista no «controla» el precio, lo que está en sus manos controlar es la cantidad ofrecida. Al restringir la oferta del producto en cuestión, hace que la intersección entre oferta y demanda sea a un nivel mas alto que si hubiera competencia. Esto no quiere decir que el consumidor esté comparando al momento de comprar, el precio que pagaría si hubiera más productores o vendedores del producto. Esta comparación la hace el economista como instrumento de explicación únicamente, puesto que teóricamente podríamos decir que no es válido establecer diferencia entre precio de monopolio y precio de mercado, ya que si existe monopolio natural éste es el único precio y coincide con el de mercado.

En una economía liberal se tiene la garantía de que si existe un monopolio es porque su eficiencia lo colocó en esa posición.

Monopolio artificial o institucional

Este surge amparado de «proteccionismo» estatales que, en la mayoría de los casos, pretenden tener un sentido «Nacionalista». Este lo conocemos bastante bien, ya que constantemente se puede observar en los diferentes órganos de prensa la queja de los

consumidores y usuarios con respecto a bienes o servicios que prestan dichas «empresas». Tenemos ejemplos como INDECA, AVIATECA, INDE, FLOMERCA, GUATEL y algunas otras estatales sin mencionar las «industrias» que, siendo privadas, gozan de protección estatal.

Las empresas estatales realmente constituyen un tipo de impuesto, ya que somos Los contribuyentes los que pagamos las pérdidas y en el caso que no haya pérdidas porque el negocio es tan «bueno» que ni aún cuando el Estado lo administra llega a tener pérdidas, de cualquier forma lo que se logra es una disminución en el nivel de vida de la población derivada del desperdicio de un recurso escaso como lo es el capital.

Aparentemente no hay nadie que seriamente afirme y compruebe que el Estado es buen empresario. No se necesita profundizar en la materia para poder comprender lo perjudicial que resulta para una nación el hecho de que exista alguien que constantemente obtenga pérdidas en un negocio cuyo capital no le es propio. No sería tan malo que el Estado pudiera llegar a ser un empresario si aceptara la competencia sin contar con la ventaja que él mismo se adjudica emitiendo leyes monopolísticas a su favor, las cuales la Constitución prohíbe. El Artículo 140 de la Constitución dice así: «Se prohíben los monopolios. El Estado limitará el funcionamiento de las empresas que absorban o tiendan a absorber, en perjuicio de la economía nacional, la producción de uno o más ramos industriales o de una misma actividad comercial o agropecuaria».

Está claro que la Constitución no prohíbe el monopolio *per-se* sino que se refiere a aquel que va en perjuicio de la economía nacional. Nada más claro lo constituye el hecho de que un subsidio por parte del consumidor, no es otra cosa que un perjuicio en la economía del mismo, que en su conjunto, constituye la economía nacional.

La dependencia

Otro «argumento» nacionalista que demagógicamente se utiliza es el que se refiere a «Dependencia del Extranjero». Esta palabra ha tomado una connotación peyorativa para el o los países de donde proviene el capital como si en realidad pudiera existir alguien que no «dependa» de algo o de alguien más.

Es cierto, dependemos del capital (chino, canadiense, italiano, guatemalteco, etc. si es que podemos atribuirle «Nacionalidad» al capital basándonos en el país de procedencia) para mejorar nuestro nivel de vida, como las plantas «dependen» del agua para vivir y desarrollarse.

La relación entre capital invertido y nivel de vida de un país, es matemática. Naturalmente que cuando hablamos de «inversión» nos referimos a que ésta ha sido asignada eficientemente de acuerdo a la oferta y demanda de los factores de la producción. Esto lleva a un mejoramiento en el nivel de vida, es decir, aumenta la relación producto-capital. A medida que menos sean los recursos (en este caso, capital) destinados a producir un número de bienes o servicios, podemos decir que estamos economizando para poder invertir más en otros rubros que necesita la población.

Y en última instancia debemos preguntarnos ¿Quién depende de quién? ¿El comprador depende del vendedor o viceversa?

Como en casi todos los casos, los políticos demagogos (politiqueros) se han apoderado del lenguaje para introducir parte de él en su diccionario de palabras «claves». Si nosotros «dependemos» de los países árabes para el petróleo, ellos «dependen» de nuestra necesidad del mismo, debido a lo cual ellos tienen grandes ganancias. Pero si el día de mañana el petróleo dejará de ser tan necesario como energético y tuviéramos energía solar, nuclear, o alguna que antes no se conocía, entonces ya no «dependeríamos» de ellos mientras que ellos sí sentirían el verdadero significado de dependencia.

En realidad, estamos expuestos a aceptar inconscientemente significados de palabras, que resultan tergiversadas del verdadero significado. Todo es un mero juego de palabras, así como podríamos decir que todo depende de si la dependencia se toma «independientemente» de su «dependencia», «dependiendo» del grado de «dependencia» o «independencia» del país de que se trate; todo «depende» del cristal con que se vea.

El concepto de «dependencia» también se asocia con la idea de «dominación» coercitiva, pero en realidad, esta «dominación» es únicamente numérica. Es decir, que cuando se hace una inferencia estadística es solamente para decir que tal «grupo de personas» o determinado producto «domina» numéricamente (que en el lenguaje tergiversado significa relación de dependencia) sobre otro.

Es natural que si, como apuntamos al principio, el hombre es fuertemente atraído a emitir leyes que protejan a su país, sea bastante fácil caer en el excesivo «NACIONALISMO » que paradójicamente periódica a aquella nación que pretende ayudarse con dichas normas. De ahí que es deber del Gobierno perseguir un desarrollo del país basado en el análisis ortodoxo y científico y no inspirado en conceptos demagógico nacionalistas que resultan ser simples prejuicios.